



RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°62/2014 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 28 de abril de 2014.

VISTO:

El Exp.N°0004-2014 que obra en esta Dirección Académica la solicitud de equivalencias presentada por **Marina Alexandra Pérez DNI.33.822.693** alumna del Profesorado de Educación Primaria Plan de Estudio Res.N°182-ME-2009, Para las materias: **Curriculum, Práctica de la Enseñanza, Filosofía de la Educación, Pedagogía, Didáctica, Matemática, Matemática y su Didáctica I Matemática y su Didáctica II, Historia de la Educación Argentina, Instituciones Educativas, Lengua y Literatura, Lengua Literatura y su Didáctica I, Nuevas Tecnologías en la Enseñanza, Recursos Didácticos y TICs, Lengua, Literatura y su Didáctica II, Alfabetización Inicial, Ciencias Naturales, Ciencias Naturales y su Didáctica I, Ciencias Naturales y su Didáctica II, Seminario Taller de Lectura y Elaboración de Textos Académicos Práctica I, Lenguajes Artísticos I (Música), Psicología Educativa, Psicología y Cultura de la Infancia;**

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 386 ME-2011 que establece la aprobación del Régimen Académico Marco (RAM);

Que en el Capítulo III, Art. 8, 9, 10,11 y 12 de la Resolución N°386 ME-2011 queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que las materias por las cuales solicita equivalencias han sido aprobadas en La Escuela Normal Superior N°9-001 en el Instituto de Educación Superior Docente y Técnica de la Prov. de Mendoza;

Que se han cumplimentado todos los requisitos legales para el otorgamiento de las equivalencias solicitadas por la alumna **Marina Alexandra Pérez DNI.33.822.693** y puestos en consideración de los Profesores Responsables de las materias: **Mg. Isabel Benítez DNI. 17.047.829, Esp. Graciela Rinaudo DNI. 21.741.095, Dra. Natalia Navarro Becerra DNI. 18.095.110, Prof. Adriana Ábalos DNI.13.152.862, Prof. Mariana Reinoso DNI.26.448.564, Lic. Constanza Rodríguez Vial DNI. 92.079.364, Lic. Carlos Alberto Lucero DNI. 13.152.862, Prof. Cintia Martínez DNI. 22.543.418, Prof. Graciela Ardù DNI. 12.033.586, Prof. Gabriela Cajal DNI. 30.973.505, Prof. Laura Villegas DNI. 23.390.758, Prof. Carmen M. Fernández Sáenz DNI.13.435.507, Prof. Vanesa Ximena Schroh DNI. 26.825.979, Prof. Laura Escalarea DNI.23.436.489, Prof. Graciela Susana Andrada DNI. 16.640.783, Prof. Marina Soledad Ojeda DNI. 28.838.785, Lic. Silvina Ángela Sevilla DNI. 28.179.941;**

Por ello y en uso de sus atribuciones;





RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°62/2014 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 28 de abril de 2014.

**LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA
DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar a la alumna Marina Alexandra Pérez DNI.33.822.693 las equivalencias totales de las materias: Curriculum calificación 9 (nueve), Práctica de la Enseñanza calificación 10 (diez), Filosofía de la Educación calificación 8 (ocho), Pedagogía calificación 8 (ocho), Didáctica calificación 10 (diez), Matemática calificación 6(seis), Matemática y su Didáctica I calificación 8(ocho), Matemática y su Didáctica II calificación 9 (nueve), Historia de la Educación Argentina calificación 9(nueve), Instituciones Educativas calificación 9(nueve), Lengua y Literatura calificación 6(seis), Lengua Literatura y su Didáctica I calificación 8(ocho), Nuevas Tecnologías en la Enseñanza calificación 10(diez), Recursos Didácticos y TICs calificación 10(diez), Lengua, Literatura y su Didáctica II calificación 8 (ocho), Alfabetización Inicial calificación 8 (ocho), Ciencias Naturales calificación 7(siete), Ciencias Naturales y su Didáctica I calificación 9 (nueve), Ciencias Naturales y su Didáctica II calificación 10 (diez), Seminario Taller de Lectura y Elaboración de Textos Académicos calificación 8 (ocho), Práctica I calificación 9(nueve), Lenguajes Artísticos I (Música) calificación 10(diez), Psicología Educativa calificación 10 (diez), Psicología y Cultura de la Infancia calificación 7(siete), según consta a fs.184, 186,187,188,189,190,191,192,193,194,195,197,198,201,202,203 y 204 del Exp.Nº0004-2014.

Art. 2º.- Comuníquese al Departamento de Alumnos, entréguese copia a la alumna mencionada precedentemente y archívese.



LIC. MARISOL TURRALDE
DIRECTORA ACADÉMICA
IFDC - V. M.